Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205420449491
Fecha: 15-10-2020
20205420449491

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Bogotá D.C.

Señor
MIGUEL ANGEL DUARTE
N/A
Barrio
La Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Publica

Referencia: Expediente/Comparendo No. 2019544490104866E-110011273417

Comportamiento: Ley 1801 de 2016.

Artículo 27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Articulo 223. Tramite de proceso verbal abreviado del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016)

FECHA: VIERNES SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 12:10 P.M

LUGAR: Inspección 4A

DIRECCION: Calle 31 C sur No. 3 67 Este Casa de la Justicia

Notificación por Aviso

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el tramite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, Hoy, 16 MAR 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de San Cristóbal, siento las Siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, el presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 22 MAR 2020, siendo las Cuatro y treinta de la tarde (4:30 p. m).

Cordialmente,

PABLO ANDRES RUIZ DEVIA
Inspección Cuarta "A" Distrital de Policía

Proyecto y Elaboró
William E. Borda G. WILLIAM E. BORDA
Abogado de apoyo